



COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE



CONSEJO DIRECTIVO 2025 - 2026

Joaquín Tiburcio Galicia
PRESIDENTE
Notaría 17 en Veracruz

Yohan Hillman Chapoy
VICEPRESIDENTE
Notaría 2 en Coatzacoalcos

Gerardo Gil Lastra
SECRETARIO
Notaría 41 en Veracruz

Jaime Cerdán Hierro
PROSECRETARIO
Notaría 25 en Veracruz

Ruth Denisse Archer Álvarez
TESORERA
Notaría 3 en Xalapa

Luis López Constantino
PROTESORERO
Notaría 1 en Tuxpan

José Carlos Cañas Acar
VOCAL ACADÉMICO
Notaría 6 en Acayucan

Ángel Ramírez Bretón
VOCAL DE PROYECTOS
LEGISLATIVOS
Notaría 35 en Emiliano Zapata

María Nora Caballero Verdejo
VOCAL DE MUTUALIDAD
Notaría 4 en Poza Rica

Circular: 049/25

Asunto: Oficio Dirección General de
Patrimonio del Estado.

A LA COMUNIDAD NOTARIAL DE NUESTRO COLEGIO:

Hago de su conocimiento el oficio No. DGPE/3074/2025, signado por la Mtra. Leslie Mónica Garibo Puga, directora General de Patrimonio del Estado donde, en lo conducente, expone a la literalidad lo siguiente:

“Se ha detectado que en algunas Notarías del Estado de Veracruz se han realizado directamente las solicitudes de Contrataciones de lotes de interés social, siendo ésta una atribución exclusiva de esta Dependencia estatal, a través de sus delegaciones, para que una vez que se tenga la solicitud de mérito, se pueda instruir a los Notarios para la formalización de contratación, por lo que, solicita de la manera más atenta, dejar de elaborar las solicitudes de contratación directamente con los poseesionarios de Lotes, así como fijar montos de venta sin previa instrucción por parte de esta Dirección para la formalización de dicha solicitud, asimismo dejar de entregar Testimonios Públicos a los poseesionarios de lotes los cuales deben ser entregadas en la Delegaciones Regionales de Patrimonio del Estado o directamente en las oficinas centrales de esta Dirección”.

En virtud de lo anterior, sírvanse encontrar adjunto el oficio correspondiente.

**POR LO QUE NOS UNE
ATENTAMENTE.**

**Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave;
01 de septiembre del año 2025.**

**LIC. JOAQUÍN TIBURCIO GALICIA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO**



DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO.

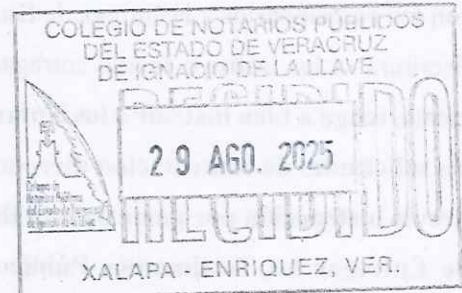
Oficio No. DGPE/3074/2025.

Asunto: Instruir a Notarios Públicos.

Xalapa, Veracruz, 27 de agosto del 2025.

Lic. Joaquín Tiburcio Galicia
Presidente del Consejo Directivo del Colegio
de Notarios del Estado de Veracruz
PRESENTE

Calle Nicolás Bravo No. 15, zona Centro, C.P. 91000
Xalapa, Veracruz.



Con el gusto de saludarle y con la finalidad de coordinar los temas materia de esta Dirección General, le informo que se han detectado que en algunos casos existen Notarías del Estado de Veracruz, en las cuales se han realizado directamente las solicitudes de Contrataciones de lotes de interés Social, siendo esta una atribución exclusiva de esta dependencia estatal, a través de sus delegaciones, para que una vez se tenga la solicitud de mérito, se pueda instruir a los Notarios para la formalización de Contratación, con la finalidad cumplir con lo estipulado en la **Ley 59 Para la Enajenación de Predios de Interés Social, Capítulo II, Artículo 8º** que establece que corresponde a la Dirección General del Patrimonio del Estado, Fracciones:

- I.- Vigilar la observancia y aplicación de la presente Ley;
- II.- Emitir los acuerdos individuales de enajenación de lotes;
- III.- Firmar los contratos en favor de los adquirentes;
- IV.- Sancionar los convenios entre propietarios y colonos para la enajenación o regularización de predios de particulares destinados a usos habitacionales de interés social;
- V.- Llevar un registro de solicitudes formuladas y ventas realizadas; y de acuerdo al **Manual Especifico de Procedimientos de la Subdirección de Adquisición de Suelo y Contratación de la Secretaria de Finanzas y Planeación** apartado "Procedimientos de atención de lotes de interés social por Régimen Gubernamental y/o Particular".



DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO.

Oficio No. DGPE/3074/2025.

Asunto: Instruir a Notarios Públicos.

Lo anterior por ser una atribución exclusiva de esta Dirección General, y ante lo realizado por algunas Notarías Públicas, que pretenden ellos mismos llevar a cabo la solicitud de contratación de lotes de Interés Social directamente con los poseionarios y la entrega de Escrituras Públicas (mismas que mediante oficio de solicitud de Elaboración de Escritura se les instruyo fueran entregadas a esta Dirección). Por medio del presente le solicito de la manera mas atenta, **tenga a bien instruir a los Notarios Públicos del Estado de Veracruz, dejar de hacer la labor de elaborar las solicitudes de contratación directamente con los poseionarios de Lotes, así como fijar montos de venta sin previa instrucción por parte de esta Dirección para la formalización de dicha solicitud, asimismo solicito dejar de Entregar los Testimonios Públicos a los poseionarios de lotes las cuales deben ser entregadas en las Delegaciones Regionales del Patrimonio del Estado o directamente en las oficinas centrales de esta Dirección General**, lo anterior con la finalidad de dar cabal cumplimiento a los manuales y ley citada, para el correcto registro ante las delegaciones de esta Dirección y ante esta misma Dirección.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente


Mtra. Leslie Mónica Garibo Puga
Directora General del Patrimonio del Estado.

C.c.p. - Lic. José Fernando Godínez Lozano.- Subdirector de Adquisición de Suelo y Contratación. Para su conocimiento. - Presente.
C.c.p Delegados Regionales de la Dirección General del Patrimonio del Estado. - Para su conocimiento. - Presente.

SASC- JFGL / KNOJ / DGB

S/ Ref.